

## INFORME ABA

Publicación mensual con indicadores sobre la evolución del sistema financiero

### **DESDE QUE SE RESTABLECIÓ EL IMPUESTO AL CHEQUE EL USO DE LAS CUENTAS CORRIENTES CAYÓ 76%**

***El impuesto a los débitos y créditos en cuenta corriente fue restablecido como un tributo de emergencia en 2001. Desde entonces, los débitos en cuenta corriente del sector privado cayeron de \$ 124 mil millones a casi \$ 60 mil millones en 2003 mientras que el uso de las cuentas bancarias como medio de pago se redujo a la cuarta parte.***

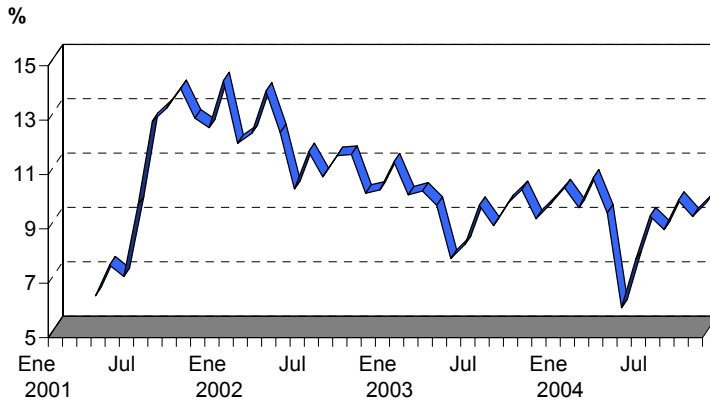
El Impuesto a los débitos y créditos en cuentas corrientes se restableció en el año 2001 como un tributo de emergencia transitorio para apuntalar los ingresos fiscales. A pesar de que debía regir sólo hasta el 31 de diciembre de 2002, su vigencia fue prorrogada primero hasta el 31 de diciembre de 2004 por la Ley 25.722 y, en estos días, por otro año más hasta la finalización de 2005.

- Establecido por la Ley 25.413, del 24 de marzo de 2001. La vigencia original era desde abril de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2002.
- Fue prorrogado por la Ley 25.722 hasta el 31 de diciembre de 2004 y el Congreso acaba de extenderlo por un año más.
- La alícuota se fue incrementando hasta alcanzar el máximo de 0,6% permitido por la ley.
- Se eliminaron las posibilidades de tomarlo como pago a cuenta de otros impuestos, lo que lo transformó en un nuevo gravamen. Aunque durante el corriente año se permitió computarlo parcialmente como adelanto de otros impuestos, su incidencia todavía es elevada.
- Es distorsivo: alcanza a varias etapas de la producción de bienes y servicios, afectando los precios.
- Incentiva la evasión, fomentando las transacciones en efectivo.
- Redujo la utilización del cheque como medio de pago.

Al comienzo, el gravamen podía ser utilizado como pago a cuenta del impuesto a las ganancias e Iva. Esta posibilidad fue eliminada posteriormente al mismo tiempo que se elevaba la alícuota al máximo permitido por la ley. Aunque durante el corriente año se restableció parcialmente el pago a cuenta del Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta, la reducción ha sido tan marginal que no ha tenido prácticamente ningún impacto en la presión tributaria efectiva.

El gráfico adjunto exhibe la evolución de la recaudación del tributo y la importancia del mismo en el total de los recursos tributarios nacionales. Se puede observar, asimismo, que el rendimiento del tributo se ha tendido a estancar desde mediados de 2003.

**Participación del Impuesto en la Recaudación Tributaria (sin Seguridad Social)**



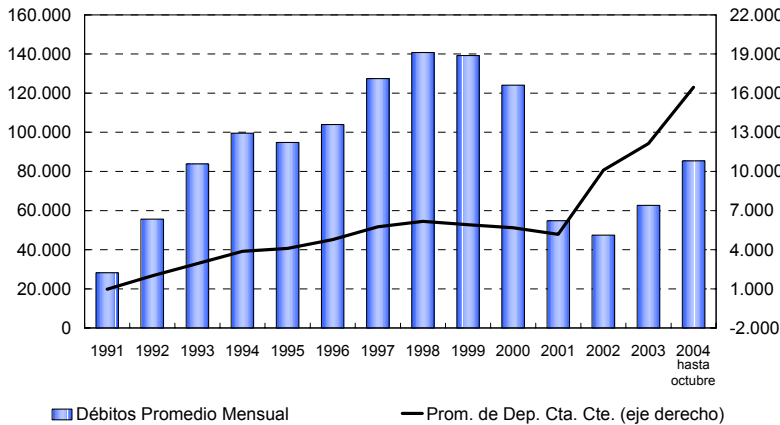
A pesar de que es un impuesto muy atractivo para el Fisco debido a la facilidad que presenta su recaudación, son conocidas las consecuencias negativas que este tipo tributo provoca en la economía.

consecuente impacto negativo sobre los costos y la competitividad de la producción.

En primer lugar, incrementa el costo de las transacciones con el

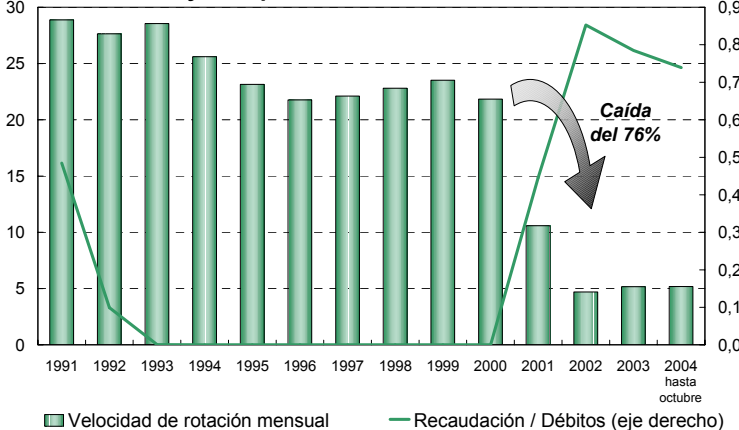
La utilización de las cuentas bancarias es un indicador muy claro del impacto del impuesto puesto que los contribuyentes dejan de utilizar los medios de pago bancarios –base imponible del tributo–, para reemplazarlos por otros medios más complicados de operar, menos seguros y a veces más caros.

**ITF, Débitos y Depósitos en Cuentas Corrientes del Sector Privado**  
En millones de pesos



De hecho, los débitos en cuenta corriente del sector privado cayeron abruptamente desde 2001 en adelante. Su monto pasó de un promedio de \$ 124 mil millones por mes durante el año 2000, a menos de \$ 55 mil millones en 2001 y \$ 60 mil millones en 2003.

**Uso de las Cuentas Corrientes y el Impuesto a las Transferencias**



A su vez, la evolución de las transacciones (débitos y créditos) con los montos depositados –ver gráfico adjunto–, muestra que la rotación de los depósitos en el mes ha caído a la cuarta parte entre el año 2000 y el 2004 a

partir de que se introdujo el impuesto.

El reemplazo de los medios de pago bancarios por medios alternativos como el efectivo, no sólo aumenta los costos transaccionales sino que debilita a largo plazo la propia recaudación tributaria en la medida que el desarrollo de estos últimos facilita la informalización de la economía.

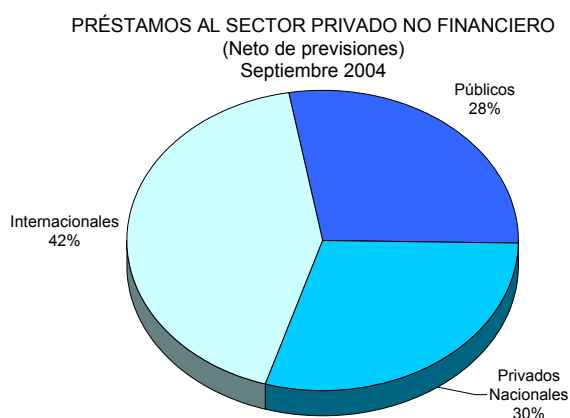
En segundo lugar, este impuesto tiene claros efectos distorsivos. Ellos se producen como resultado de que alcanza a los movimientos de fondos de las cuentas corrientes y, por lo tanto, a las etapas de producción o distribución de aquellos bienes o servicios para los cuales la utilización de cuentas bancarias resulta indispensable.

Esto provoca que la incidencia del impuesto para cada productor y/o actividad sea diferente dependiendo de la cantidad de operaciones que son alcanzadas en el proceso de fabricación y distribución, provocando que los costos de producción de bienes o servicios idénticos sean diferentes por cuestiones que nada tienen que ver con la eficiencia de los productores. Considerando que la alícuota vigente del 0,6% rige tanto para los débitos como para los créditos, el efecto distorsivo que produce sobre los precios puede alcanzar niveles muy considerables.

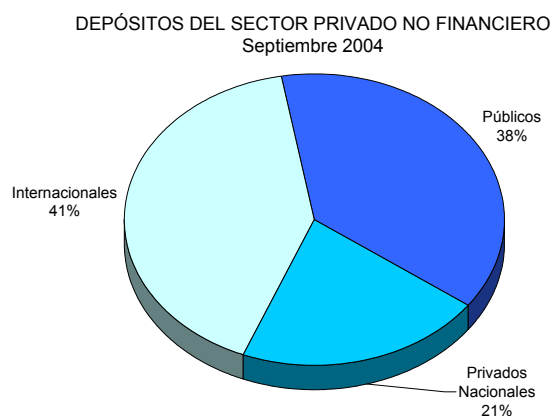
Por último, cabe destacar que la evolución más reciente de la rotación de los depósitos demuestra que la disminución del impuesto introducida en mayo último ha resultado insuficiente para revertir la situación.

### **LOS BANCOS INTERNACIONALES CONCENTRAN LA MAYOR PORCIÓN DEL MERCADO DE CRÉDITOS Y DEPÓSITOS**

Los bancos internacionales continúan siendo el grupo más representativo del sistema financiero tanto con respecto al total de préstamos al sector privado (neto de provisiones) como de los depósitos del sector privado, según surge de la última información publicada por el BCRA.



A fines de septiembre de 2004, los bancos internacionales concentran el 42% de los préstamos al sector privado (\$12.786 millones), seguidos por los privados nacionales con un 30% (\$8.896 millones) y los bancos públicos con el 28% (\$8.447 millones).



Con respecto al total de depósitos del sector privado, el 41% (\$32.767 millones) corresponde a bancos internacionales, en tanto los bancos públicos captan el 38% (\$30.041 millones) y los bancos privados de capital nacional alcanzan al 21% del mercado (\$16.924 millones).

En este marco, los bancos de ABA registraron al cabo de los primeros diez meses del año un incremento de 25,8% en el total de préstamos al sector privado y un 4,2% de los depósitos del sector privado. Estos valores representan un incremento anualizado de 31% y 5%, respectivamente.

ABA - Asociación de Bancos de la Argentina  
San Martín 229 - Piso 10° - C1004AAE Buenos Aires - Argentina - Tel.: (54-11) 4394-1836  
Fax: (54-11) 4394-6340 - e-mail: [webmaster@aba-argentina.com](mailto:webmaster@aba-argentina.com) - web: [www.aba-argentina.com](http://www.aba-argentina.com)